

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//34.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1887

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 23 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Provincia de Badajoz.

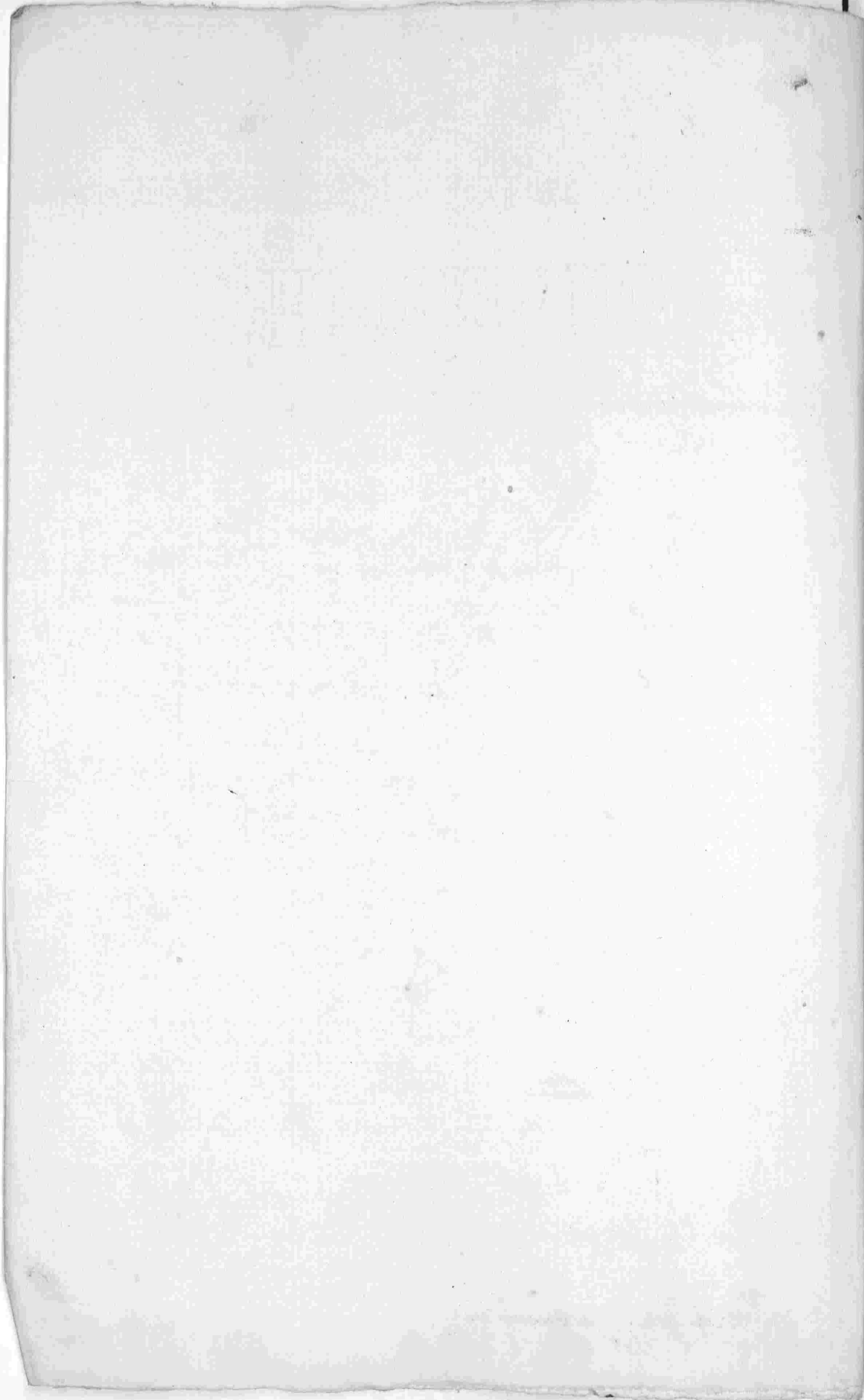
Partido Judicial de Zafra.

Ayuntamiento Constitucional
de
Medina de las Torres.

Año económico
de
1887 a 1888.

Libro

de actas de las sesiones
celebradas por expresados
Ayuntamiento, durante el
biénio de 1887 a 1889.



C
bi






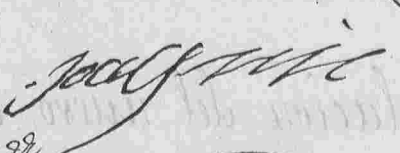

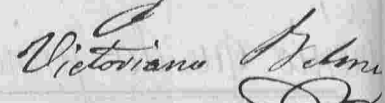
Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento electo, para el bienio que da principio en el día de la fecha. =

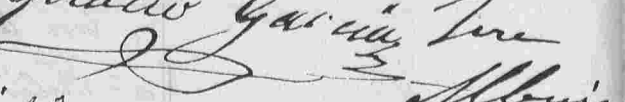

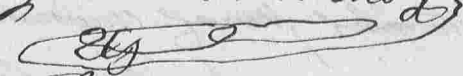
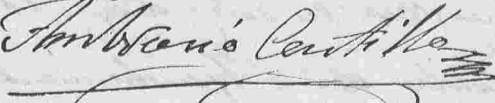
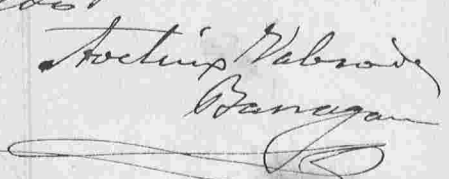
En la villa de Medina de las Torres a primera de Julio de mil ochocientos ochenta y siete y hora de las once de su mañana, se reunió en las Casas Consistoriales previa convocatoria del Señor Alcalde que en este día, los Señores Concejales salientes del Ayuntamiento anterior, los del mismo a quienes corresponde continuar en esta renovación, cuyos nombres y número de votos que obtuvieron se expresan al margen con el fin de recibir e instalar en sus cargos a los electos que en el referido lugar también se nombran por el orden de votos obtenidos en las últimas elecciones, y han de formar parte del nuevo municipio.

Recibidos estos convenientemente e instalados en sus cargos por dicho Señor Alcalde, este resignó la presidencia en el Concejal electo Don Guernando Cortijo Hernández que debe desempeñarlos interinamente por haber obtenido el mayor número de votos, conforme al artículo cincuenta y tres de la Ley Municipal y retirándose a guisa enseguida acompañado de los señores

Concejales salientes, despues de firmar todos esta parte
primera del acta, se quezo el Secretario certificar.

Emilio Bayo Antonio Villar Fran^{co} Gonzalez
  

Pedro Luna
Antonio Monteros  delgado
Gustavo Gonzalez  Victoriano Belmonte 

Juan Calbo Ignacio Garcia Tur
Guillermo Jo Corzo  Albuja
Gabriel Moreno  ^{Señal de X del Regidor}
 ^{Por Rivaldo}
Ambrosio Castillo  ^{Proctor Valverde}
 ^{Baragan}

Hecho seguido el Señor Presidente inter-
no, mando proceder a la eleccion del Alcalde de
nuevo Ayuntamiento, disponiendo al efecto, que ca-
da Concejil escribiese o hiciere escribir en un
papeleta el nombre y apellido del compañero, a
quien considerase digno de desempeñar el expresado
cargo, con el fin de practicar las votaciones secretas
en la forma que prescribe el artículo cuarenta
y cuatro; y llamados los Señores Concejales por
el orden de votos obtenidos fueron depositando
uno a uno, sus respectivas papeletas en la urna
con este objeto prevenida.

Terminada la votacion, el Señor
Presidente interno fue sacado de la urna la papeleta

tadas papeletas una por una, desdoblándolas y leyendo las en alta voz su contenido, por el orden y con el resultado siguiente. —

La primera, pronunciada para el Alcalde
a Don Emilio Bayo y Velaz
La segunda, a Don Emilio Bayo y Velaz
La tercera, a Don Eumeriundo Cortijo
La cuarta, a Don Emilio Bayo y Velaz
La quinta, a Don Emilio Bayo y Velaz
La sexta, a Don Emilio Bayo y Velaz
La séptima, a Don Emilio Bayo y Velaz
La octava, a Don Emilio Bayo y Velaz
La novena, a Don Emilio Bayo y Velaz
Y la décima, a Don Emilio Bayo y Velaz

Quando por resultado haber obtenido Don Emilio Bayo y Velaz para el cargo de Alcalde, nueve votos y Don Eumeriundo Cortijo uno; y apareciendo del escrutinio que el Don Emilio Bayo y Velaz ha obtenido nueve votos, fue proclamado Alcalde Provisorio, que reúne la mayoría absoluta exigida por el artículo cincuenta y cinco de los citados Leyes municipales, e inmediatamente pasó a ocupar la Presidencia, y a recoger de manos del Presidente interino, las insignias de su cargo; y después de dar un breve discurso las gracias a sus compañeros por la distinción con que le honraban, dijo que por el mismo orden observado respecto de su autoridad se procediere como en efecto

se verificó a la elección de tenientes y Jueces
que corresponden a estas localidades en número de
dos los primeros y uno con suplente el segun-
do, dió el resultado siguiente. =

Hecho el escrutinio apareció elegido para
primer teniente Don Victoriano Palmday Albajar y
para segundo como reelegido, a Don Francisco Jo-
sely Colaj.

Proclamado el primero para el distrito de Ca-
sas Constitucionales, y el segundo para el de Calle de Ma-
nageros; tomaron posesion en el acto, recibiendo
de manos del Sr. Alcalde, las insignias y delaga-
ciones respectivas.

En igual forma se hizo la elección de
Jueces, cuyo cargo fué agraciado por ma-
yoría absoluta Don Juan Calvo Espinosa que
también tomó posesion, resultando elegido como su-
plente del mismo, Don Ignacio Garcia Padilla.

Unmediatamente fué hecho así mismo
el nombramiento de Regidor Interventor, que
por unanimidad recayó en Don Ambrosio Ca-
lillo Vazquez.

Seguidamente se determinó el lugar y
numero que todes y cada uno de los Regidores
han de ocupar en esta Corporacion por uno
de sus cargos y el numero de votos que en la
elección obtuvieron resultando organizados en



estas formas.

Presidentes. Don Emilio Bayo y Vela
 Primer teniente. Don Victoriano Belmudez Albuja
 Segundo teniente. Don Francisco Jorral y Colaf
 Regidor Audicis. Don Juan Calvo Espinosa
 Regidor Interventor. Don Antonio Castillos Vargues
 Suplente de Audicis. Don Ignacio Garcia Fabillo
 Regidores. Don Emersindo Cortijo Hernandez
 D. — Don Jose Albuja Cordillo
 D. — Don Gabriel Moreno Gordon
 D. — Don Jose Eusebio Lamey.

Por último se puso a discusión el número de sesiones ordinarias que se debían celebrar por el Ayuntamiento y los días y horas mas cómodas para la asistencia a ellas, de los señores concejales acordándose por unanimidad, fijar al efecto los Domingos a las diez de la mañana en la época de invierno y primavera y a las ocho de la noche, durante la estación de verano; con lo que se dio por terminada esta sesión municipal, que se levantó despues de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento, quedando convocados a sesión extraordinaria para el día de mañana y hora de las ocho de la noche

con objeto de ocuparse de los asuntos mas urgentes, y el que se extendió a esta parte, dando cuenta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, formando todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo que, yó el Secretario

certifico, a cargo del Sr. D. José María Sánchez por no haber, que hace fe al de Cruz

Emilio Payo *V. Victoriano Schmidt*

Juan W. Gonzales *Ambrosio Castillo*

Ignacio Garcia *Guillermo Carrizo*

Don Abijau *Juan Carlos Espinosa*

Señal de + del Regidor *Gabriel Moreno*
D. José María Sánchez

Antonio Vabrod
Ramona

En las villas de Medina de la
Torre a los dos de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en sus casas capitulares y salas de sesiones para celebrar la extraordinaria que quedaron en

acuerdo en el día de ayer, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Payo

El quez heudo las oclro de los nodos, de
claro abierta la session. Leido el acta de
la anterior fue ratificado.

Acto seguido el Sr. Presidente di-
juso que por mi el Secretario se leyeron los
articulos cincuenta y nueve al sesenta y tres
de la ley municipal vigente para que se dis-
cuta y fije el numero de Comisiones perma-
nentes en que convenga dividirse para el me-
jor y mas exacto cumplimiento de los deberes
administrativos que al municipio se enco-
mienda por las Leyes y disposiciones rigen-
tes a fin de que por la iniciativa de sus
individuos, se estudien y propongan mejoras
y reformas de cada rano.

Inmediatamente se procedio con arri-
glo al articulo sesenta y a fijar las Comisiones per-
manentes del seno de la Corporacion, en todos
los ramos de la Administracion y de la Hacienda
municipal que requieren por su naturaleza
especial un estudio y examen constante y
periodico, para que los individuos que se
elijan, celosos del buen nombre y exacto
cumplimiento de los deberes y servicios del
Municipio, tomen la iniciativa y pro-
pongan al acuerdo, lo mas conveniente pa-
ra su expansion dentro de los plazos legales.

y reglamentarios, quedando constituido
en la forma siguiente.

Primera: Para la Comisión de Ha-
cienda Municipal, presupuestos, reparto
arbitrios y cuantas, los señores Concejales
Don Victoriano Belmudez Albuja, Don Antonio
Castillo Vargas y Don Ignacio Fern' Padilla.

Segunda Comisión de establecimientos públicos,
instrucción, beneficencia, corrección y pro-
pósito, obras y demás institutos de policía
municipal, higiene, urbana y rural, los
señores Concejales Don Manuel Calvo Espinosa,
Don Guersindo Cortijo Hernandez y Don Fran-
cisco Gonzalez Colas.

Tercera Comisión de estadística personal, an-
uarios catastrales, consumos, contribución
territorial e industrial y su repartimiento
los señores Concejales Don José Gerardo Jara,
Don Gabriel Moreno Gordon y Don José
Albujar Verdillo.

Para el cumplimiento de las obligaciones
municipales de esta Corporación se-
gún están nombrados por las atribuciones que
conferencia el artículo setenta y ocho



7 enterados, por unanimidad acordaron:
 La confirmacion y reconocimiento de todos ellos.

El Señor Presidente expuso la necesidad
 de que asistan los Señores Concejales en sus
 mayorías a las sesiones ordinarias y a cuantas
 fueran convocados con designacion de objeto a
 evitar el atraso en el cumplimiento y despacho
 de los asuntos de que haya que tratar.

No habiendo asunto alguno de que tratar
 en esta sesion extraordinaria, el Señor Presidente la
 dió por terminada levantándola a las diez de la
 noche, extendiéndose este acta que firmaron
 todos los Señores, de todo lo que, por el Secre-
 tario certifico. —

Emilio Bayona

Victoriano Belmudez

Ambrasio Castillo

Guillermo Ortega

Ignacio Garcia

Juan Albajar

Antonio Valero de
 Barraga

1011032

En las villas de Medi

na y de las torres a tres de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Capitulares y sala de sesiones, para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pardo y Velaz, el que presidiendo las ocho de la noche, declaro abierta la sesion

Leido el acta de la anterior, fue ratificado

Acto seguido y por disposicion del Sr. Presidente, el Secretario de la Corporacion dio lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a las semanas que hoy finan, y del degraudo ordinario por la Alcaldia y los señores Concejales manifestaron quedar enterados

En mismo acordaron los señores Concejales por iniciativa del Secretario Contador, el que se proveyere este Ayuntamiento de los libros correspondientes, para la contabilidad de la hacienda municipal de este termino en atencion a no haberlo remitido la Excmo. Dintacion Provincial.

No habiendo asunto alguno mas de que tratar, el dia por terminado, y el Sr. Presidente levantó la sesion a las nueve de la noche, extendiendo por estos actos que firman referidos señores Concejales de todo lo que, y el Secretario certifico.

Emilio Pardo y Velaz

Peterson Schmidt

Antonio Lopez

José Garcia

Don Atencio

Alcalde del Regidor Don Rinaldo Lamer

Gerardo Corrajo

Austina Velazco Barragan

En la villa de Medina de las Torres a ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los señores de Ayuntamiento que al indrgeus se expresan en sus Casas Capitulares y salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Mayo y Velaz con objeto de celebrar sesión extraordinaria a que han sido convocados por papeletas con designaciones de objeto, siendo las ocho de la noche, el señor Presidente declaró abiertas las sesiones.

Seguidamente el secretario de los Corporacion dio lectura por disposiciones del señor Presidente, de las Circulares del señor Gobernador Civil de estas Provincias fechadas en veinte y nueve de Junio último e insertas en el Boletín oficial de las mismas correspondiente al lunes Cuatro del actual, por las que convoca al cuerpo electoral de este distrito, para las elecciones de Diputados provinciales, a fin de que celebre la parcial, con objeto de cubrir las vacantes ocurridas por las dimisiones presentadas y aceptadas de dicho cargo de Don Felipe Torre Bolaños; disponiendo que tenga lugar dicha elección parcial, el día diez y siete del actual, previas designaciones de Intersectores el quince del mismo y el escrutinio general de elecciones el veinte y cuatro de expreso mes, debiendo tener presentes para el procedimiento de las mismas, las disposiciones transitorias de la ley provincial vigente.

Entendidos los señores Concejales por íntegra lectura de mencionada Circular, por unanimidad acuerdan: Que se preste cumplimiento a ella de conformidad a lo que por las mismas se preceptúa, y a lo dispuesto por la ley electoral vigente, extendiéndose las correspondientes copias literales y certificadas del Cuaderno del Cens electoral que posee este Ayuntamiento

Y que como Cabero de seccion recibio de la Comision Inspeccion
toros del lauro electoral del distrito, estando debidamente terminadas
para que aparecieran sobre las mesas de elecciones, luego que aquellas
se establecieran en los tres distintos Colegios en que esta dividida esta seccion,
denominados Casas Consistoriales, Calle de Palomar y Calle de
Binageros.

Que se citaran los Correspondientes editos y autorizados por
el tenor Alcaldes convocando a los electores para el dia designado a las
elecciones, y se fijen por dependientes de este Ayuntamiento; que se expi-
dan listas de los electores de cada Colegio en la forma adscuadada
para su fijacion en las puertas de los muros, segun previene el articulo
tercero y dor de citada ley, autorizando al tenor Presidente y secreta-
rio de la Corporacion, para que se provea de la impresion y material
de escritorio necesario para dicha eleccion.

No habiendo asunto alguno mas de que tratar, se dio por
terminado el acto, y el tenor presidente levanto la sesion a las nueve
de la noche, citandose esta acta que firman referidos señores, de
todo lo que, yo el secretario certifico. —

Emilio Bayo

Ambrosio Cortijo

Juan Calbo Espinosa

Victoriano Behmudex

Guillermo Corrales

Secretario del Consejo
Juan Jiraldos

Antonio Valera

Barrocan



En la villa de Medina de las Torres a diez
de Julio de mil ochocientos ochenta y siete,
Reunidos los Señores de Ayuntamiento que
al margen se expresan en sus Casas Capitulares
y Salas de sesiones para celebrar las or-
dinarias de este día, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Emilio Mayo y Peláez, el que
hecho las ocho de las veche, declaró abier-
tas las sesiones. Leídas el actas de las anteriores,
fue aprobado y ratificada la de las extraordinarias
últimas.

Seguidamente se dió cuenta del expediente
de subastas para el suministro de aceites y demás
material para el alumbrado público de esta villa,
cuyo remate ha sido adjudicado en el día de hoy
Don Pedro Saiz por las Comisiones de subastas, como
único postor, por las cantidades presupuestadas y cobrien-
tes que venian estipuladas. Enterados los señores
Concejales, por unanimidad acordaron: Aprobar
como aprobaban dichas subastas, y adjudicación efec-
tuada al Don Pedro Saiz, y el que se remita
al Señor Gobernador Civil de esta provincia para
su superior aprobación.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales

correspondientes a las sesiones que hoy finian y los señores Concejales manifestaron quedar enterados.

No habiendo asunto alguno mas de que tratar, se dio por terminado el acto y el señor Presidente levantó las sesiones a las nueve de la noche, entendiendo que estas actas que firman referidos señores, de todo lo que se dio al Secretario certificarlo.

Emilio Bayo

Victoriano Belmudez

Juan Calvo Espinosa

Antonio Lantillo

Señor de + del
Regidor Don Ciraco

Don Antonio Lantillo

Antonio Barraga

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Capitulares y salas de sesiones para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Emilio Bayo y Velaz, el que siendo las ocho de la noche declaró abiertas las sesiones. Leídas el actas de la anterior fue aprobada.

Seguidamente referido señor Presidente usó de la palabra manifestando: que de conformidad a lo dispuesto por el artículo sesenta y cuatro y siguientes de la ley municipal vigente, debe acordarse en estas sesiones, dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo sesenta y seis de la misma, que trata de la organización de las Juntas municipales. Dada lectura de referidos artículos por el Secretario de la Corporación, los señores

Concejales previos discurrimos, por unanimidad acordamos: que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capitulo tercero y artículos citados de mencionada ley, y de conformidad al número de habitantes de este pueblo y a la cantidad y clase de riquesas del término del mismo, dividir en cuatro secciones los contribuyentes vecinos con capacidad para el cargo de individuos de mencionada Junta; y a cuyo efecto, el que se saquen las correspondientes listas por secretarios de los antecedentes que en la misma obran, a fin de que se presenten en las inmediatas sesiones ordinarias a su aprobación; y se proceda al demás diligenciado hasta la terminación del expediente que deberá instruirse concluido con certificación de este particular.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana que hoy finos, así como del despacho ordinario, y los señores Concejales manifestaron quedar enterados.

No habiendo asunto alguno más de que tratar, se dió por terminado el acto y el señor Presidente levantó las sesiones a las diez de la noche, extendiéndose estos actas, que firman referidos señores, de todo lo que fué el secretario certifico. — Sobre raspado ocho noche vale.

Ermitio Bayona

Victoriano Delmundo

Juan Callo Espinoza

Ambrósio Cortiño

Senoel de + del
Regidor Don Gualdos

Gerónimo Ortiz

Francisco Valero
Barragan

En las villas de Medina de las Torres a veintey cuatro del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Capitulares, y salas de sesiones para celebrar las ordinarias de estos dias, bajo las presidencias del señor Alcalde Don Guilio Mayo y Peto, el que siendo las ocho de las noches, declaro abierta la sesion. Leido el acta de las anteriores, fue aprobada.

Seguidamente y por disposicion del señor Presidente, el secretario de las Corporaciones, dio cuenta del escrito presentado por el Contratista de las obras de construccion del nuevo Cementerio Municipal Don Felix Don Gerardo Rey Camargo, por el que comunica haber terminado referidas obras, y solicita el reconocimiento de ellas por el arquitecto y recibimiento de las mismas, abonandose el cincuenta por ciento que se le resta, e indemnizacion de las obras extraordinarias ejecutadas por disposicion del Ayuntamiento en mayor profundidad de cimientos, a que se estaba obligado ejecutar, segun las condiciones bajo de las que remato. Enterados referidos señores Concejales, por unanimidad acuerdan: Que se prevenga al arquitecto Municipal Don Tomas Prieto, para que proceda al reconocimiento de dichas obras; y si las hallare terminadas comparezca al plano y condiciones bajo de



Las males fueron adjudicadas, se recibas por la Comi-
sion Conquestas de los señores Alcaldes Presidentes Don
Emilio Bayo y Velaz, y de los Concejales Don Juan Calvo
Cujunoy, Don Guersindo Cortijo Hernandez, y Don Fran-
cisco Gonzalez Colas, entendiendose los correspondientes ac-
tos, de la que se dara cuenta a este Ayuntamiento
para su aprobacion, o resolucion que proceda.

Todo seguido y por disposicion del tenor Pre-
sidente, el mismo secretario de la Corporacion, dio cuen-
ta de las listas formadas por secretarias, de los vecinos
que por secciones deban llevarse al porteo, para la design-
acion de vocales de los Juntos Municipales, o sean los que
han de constituir las asambleas de arrendados en el
actual año economico. Todas lecturas de mencionadas
listas y hallandolas conformes los señores Concejales,
por unanimidad acuerdan: Aprobarlas como las
aprobaban, y el que sean expuestas al publico por
el termino de ocho dias, transcurridos lo cuales certi-
ficara el secretario a continuacion de ellas, sobre
las reclamaciones que haya, hecho, o negativo en
su caso, para que siga su tramite el expediente de
referencia.

No habiendo asunto alguno mas de que

tratar, se dio por terminado el acto y el señor Presidente levantó las sesiones a las diez de las mañanas, entendiendo estas actas que firman referidos señores, de todo lo que, yo el secretario certifico. —

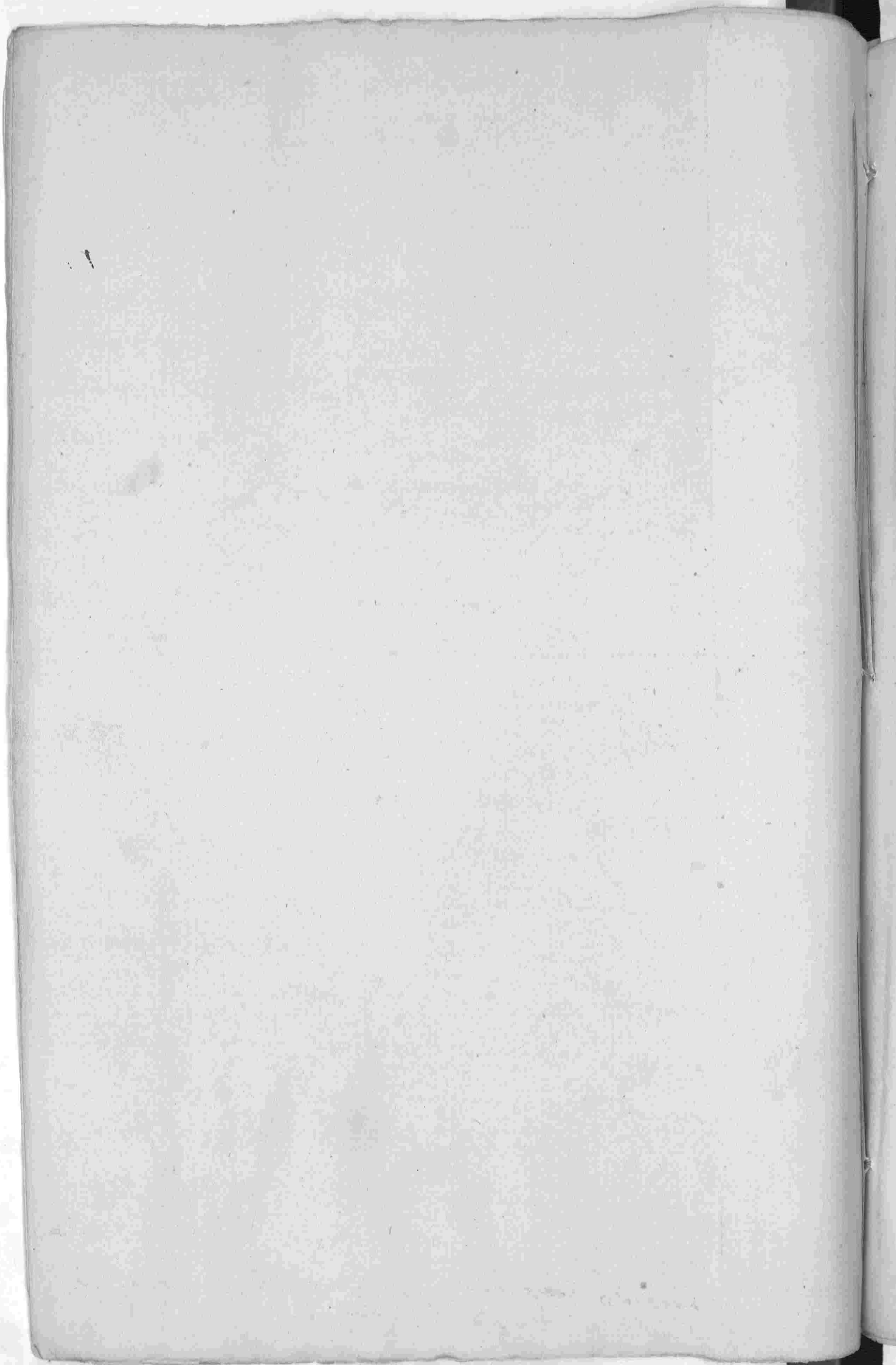
Victoriano Delmudaz

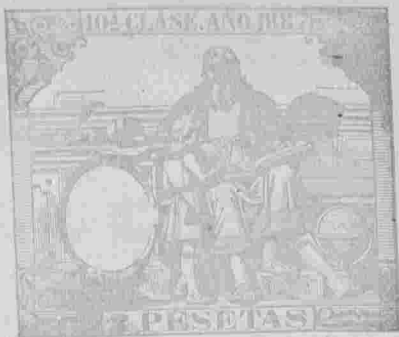
Ignacio Garcia

Severino Lopez

Franco Gonzalez

u
a
y





En la Villa de Medina de
 las Torres a cuatro de agosto
 de mil ochocientos ochenta
 y siete, reunidos los Sres. de
 Ayuntamiento que al margen
 se expresan en sus casas
 Capitulares y sala de sesiones,
 para celebrar la extraordi-
 naria de este día bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Luis Bayo y vela,
 con el fin de celebrar el sorteo por se-
 ciones de los asociados que con el Ayun-
 tamiento han de constituir en este año
 la Junta municipal de presupuestos,
 Arbitrios y cuentas locales, a tenor de lo
 que dispone la ley municipal vigente,
 cuyo remision ha sido anunciada por edic-
 tos en la forma ordinaria e indicada en
 esta propia mañana y hora de las mu-
 nes de la misma a toque de campana,
 siendo las diez y a presencia de los Sr.
 #

circunstancias que se han presentado, se procedió al acto dándose lectura en primer término de los artículos en referida ley que se ocupan de la constitución de la Junta Municipal. Sin protesta ni reclamación alguna si que deba hacerse merito, se pasó a recibir la operación, leyéndose las listas de las respectivas cuatros secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las papulatas que introducidas en bolas y estacas en un globo al efecto proporcionado, fue practicando el sorteo con la debida separación resultando designados por la suerte como adjuntos los sujetos siguientes.

Primera Sección

- Dn. Agustín Hurtado Rodríguez
- " Fernando Moreno Nubiala
- " Gabriel Jordau y Jordau

Segunda Sección

- Dn. Jesús Arevalo Camacho
- " Santiago Sara Pérez
- " Antonio de los Reyes Rocha

Tercera Sección

- Dn. Santiago Martínez Ortiz
- " Modesto Muñoz Colodra

Cuarta

Seccion

" Manuel Vabro Nieto

" Casiano Moreno Santana

Cuyo total de diez asociados, es el coneypan
dicente al numero de diez Concejales de que
consta este Municipio segun la ley mun
icipal, que debe nombrarse con unge
cion a la misma. En su vista acordó la
corporacion, que se publique este resul
tado en la forma establecida, que p^o tien
pede oficio a los agraciados.

Hecho por terminado el acto, y el Sr.
Presidente levanto la sesion a las doce y
media de la tarde, extendiendose esta acta
que firman los señores Concejales de todo
lo que, yo el Secretario certifico =

Emilio Bayo Victoriano Delmudez

Fran^{co} Jorocala Ambrosio Castillo

Ignacio Garcia Gerardo Corrajo

Gabriel Moreno Juan Calbo Espinosa

Señal. de + Cruz
de los Concejales J. Rivaldo

Antonio Valera
Barraza

En la Villa de Medina de las
Torres a seis de agosto de mil
ochocientos ochenta y seis, reunidos
los tres. del Ayuntamiento que al
margen se expusieron, en sus Casas
Capitulares y sala de sesiones, pa-
ra celebrar la extraordinaria
ha que han sido citados condeci-
nacion de objeto, bajo la presidencia del
Sor. Alcalde D. Luis Bayo y Pelayo, el que
siendo las diez de la mañana, declaró abier-
ta la sesion.

Acto seguido referido Sor. Presidente,
expuso: Que de conformidad a lo indicado
por las papetitas de citacion, el objeto de
esta sesion era el detamar acuerdos respec-
to a la providencia que habia dictado en
cuatro del actual, suspendiendo de empleo
y sueldo al Alguacil de este Ayunta-
miento Lorenzo Ramirez Pueras por su de-
sobediencia y falta de respeto a su auto-
ridad, en la mañana del dia tres del cor-
riente. Interados los tres. Concejales del ofi-
ciante por el Sor. Presidente, y por que
le han asistido para la providencia
de que da cuenta, por unanimidad,

14



Aprobamos como aprobamos dicha suspen-
 sion y puestas que son feitas las co-
 misiones por el Placido que no pue-
 den dispensarse sin saber conve-
 niencia acuerdan la destitucion
 de dichos funcionarios, nombrando en
 calidad de interinos desde la fecha
 a Francisco Perez de esta au-
 diencia, con el haber que viene presump-
 tivo, dando cuenta de la vacante por
 proveer en propiedad.

Lo habiendo asuntado algunos mas
 de que tratar, se dio por terminado el
 acto y el Sr. Presidente levantó la
 sesion, siendo los once de la mañana, es-
 tendiendose esta acta que firmen repun-
 dex de todo lo que es el Secretario certifica-
 sobre rayados - Placido Placido - vale

Enrillo Bayo Victoriano Belmudery

Franco Gonzalez Antonio Cortello Ignacio Garcia

Gabriel Moreno

Procurador

Juan Pablo

Juan

En la villa de Medina de la Torre
a siete de Agosto de mil ochocientos
ochenta y siete, Reunidos los Jueces del
Ayuntamiento que al margen se expre-
san en sus cargos capitulares y sala de
sesion, para celebrar la pla ordinaria
de este dia, bajo la presidencia del Sr
alcalde Don Emilio Mayo y Vela, etc
que, siendo las ocho de la noche, declaro
habierta la sesion. Luda el acta de la



anterior fue aprobada, y ratificada, los dos ultimas
de sesiones extraordinarias.


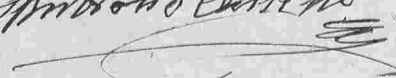
Hecho segun por disposiciones del Sr
Presidente, el Sr de la Corporacion, Sr de cuentas, del
Expediente instruido para la construccion del nuevo
cementerio municipal catolico de este Pueblo, apa-
reciendo que por el Arquitecto, al efecto nombrado,
Don Tomas Ormoro y Comision designada en sesion
de veinte y cuatro de Julio ultimo, se ha practicado
el reconocimiento y recepcion Provisional de dicha obra,
asi como la correspondiente liquidacion, segun el
certificacion que acompaña al acta de reconoci-
miento y recepcion expresada, que forma unida,
a dicho expediente. Enterado, los Jueces Concejales,
por entera lectura de mencionado documento, por
unanimidad acuerdas: Aprobar como Aprobadas
dichas obras, quedando recibidas provisionalmente
desde el dia cuatro del actual en que tuvo lugar
dicha recepcion; y el que se satisfaga al contra-
tista Don Sotero Rey Samargo, cinco mil
quinientos, treinta y cuatro pesos, setenta y siete
centimos, a que alcanza percibir segun dicha cer-
tificacion; asi como los honorarios devengados por



dicho Arquitecto, importantes, fuertes, cincuenta y
justas, todo ello con cargo al capítulo y artículo
consegnado en Presupuesto para obras de nueva
construcción del ejercicio ordinario último hoy
en ampliación; Permitiéndose certificaciones de estas
particular al Sr. Gobernador civil de la Provincia
para su conocimiento y efectos consiguientes, en las copia
de expedientes de su razón.


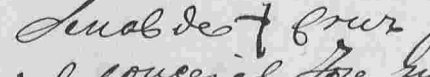
Se dio lectura de los Dote tres oficiales
correspondientes a la semana que hoy finca, los
Sres. concejales, manifestaron quedar enterados.

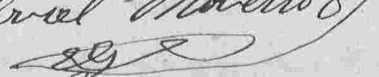
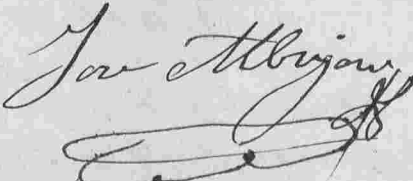
No habiendo asunto alguno más de que
tratar, se dio por terminado el acto y el Sr. Presiden
te levanto la sesión, a las once de la noche, enton
do leyendo esta acta que firmamos referidos Sres. de
todo lo que yo el Sr. participo = Sobrecor = la noche


Emilio Bayo  Victoriano Delmader 

Juan Gonzalez  Antonio Castillo 

Juan Luis Garcia  Juan Manuel Lopez 

Juan Calvo Espinosa  Juan de los Rios 
del concejal Jose Lualde

Galvín Moreno  Jose Albizain 

Teodoro Valverde 

En la villa de Medina de las Torres a catorce de agosto de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los tres. del Ayuntamiento, que al margen se expusieron en sus Casas Capitulares y sala de sesiones para celebrar la ordinaria de este día bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Bayo y Vila siendo las ocho de la noche declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente el Secretario de la Corporación y prodisposición al Sr. Presidente dio cuenta del despacho ordinario.

Se dio lectura a los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana que hoy finalizó. Los Concejales, manifestaron quedar en tenidos.

Alto segundo referido Sr. Presidente expuso: que habiendo pasado la época de recolección por un



por lo que fue acordado el que las
 sesiones de la Corporacion fuesen cele-
 bradas durante el verano a las ocho de
 la noche de los dias señalados, seria
 prudente el que se variase de hora
 celebrandolos en los sucesivos a la diez
 de la mañana de citados dias confer-
 me viene fijado para las estaciones
 de invierno y primavera. Tomada en
 consideracion por los señores Concej-
 ales la precedente proposicion por
 unanimidad acuerdan: Que en lo su-
 cesivo tenga lugar la celebracion de
 sesiones ordinarias los domingos y
 hora de las diez de las mañanas y
 el que se publique este acuerdo
 para conocimiento del vecindario.
 Lo habiendo oido algunos mas
 el que tratar se dio por termino

nado el acto y el Sr. Presidente le
vanto la Sesion a las diez y nueve
cuarto, extendiendose este acto que
firmen referidos Sr. de todo lo que
yo el Secretario certifico —

Victoriano Belmuder

Seal de Cruz
de Jose Giraldo

Juan Gonzalez

Francisco Garcia, Gabriel Monera

José Alvarado

Antonio Cortés

En la Villa de Medina de
las Torres a veinte y seis de
el mes de Julio ochocientos
ochenta y siete, reunidos los
Sres. del Ayuntamiento que

alavez se suplican en sus Casas
Capitulares y sala de sesiones, para
celebrar la ordinaria de este dia bajo la
presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde
de Sr. Victoriano Belmuder atestigado
por su enfermedad del propietario D. Juan
los Obispo y la. Reunidos las diez

de la mañana, el Sr. Presidente declaró
abierto la sesión, leyó el acta de la ant. y se procedió

Seguidamente, referido Sr. Presi-
dente expuso la necesidad de proceder
a la limpieza de las fuentes del cauce
aprovechamiento en esta localidad, de
mencionadas, por nuevos, lavas, semi
llav y filar de lavas, por encontrar
se todas ellas bastante sucias. En
tenidos los tres. Concejales por una
minudad acordaron: El que se pro-
ceda inmediatamente a la limpieza
de mencionadas fuentes, con cargo
al capitulo y articulo figurado en
el presupuesto, ejecutandolos por ad-
ministracion y presentando la cor-
respondiente cuenta de gastos por
el encargado que el Sr. Presidente
designare.

Se dio lectura de los Boletines
oficiales de la semana que hoy finia
y los tres. Concejales manifiesta-
ron quedar enterados.

No habiendo asunto alguno
mas de que tratar, se dio por ter-
minado el acto, y el Sr. Presiden-
te

te levanto la sesion a las once de
la mañana, extendiendose este act.
que firma referidos tres. de todo lo
que yo el Secretario certifico. —

Victoriano Bermudez Francisco Gonzalez

Ignacio Garcia Gabriel Moreno

Senal de J. C. Jose Albijar

Ambrosio Castillo

En la villa de Medina de las
Torres a veinte y ocho de agosto
de mil ochocientos ochenta y
siete, reunidos los tres. del
Ayuntamiento Constitucional
que al margen se expresan en
sus Casas Capitulares y sala de sesiones
para celebrar la ordinaria de este dia
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Simón Bayo y Vela, el que siendo las diez de
la mañana, se abrió la sesion. Leida
el acta de la anterior, fue aprobada.



Acto segundo referido por el Presidente digno
 que el secretario de la corporación deera
 lectura del oficio recibido del Sr. Alcalde
 de la inmediata ciudad de Rafra, por
 el que interesa en cumplimiento a lo
 que viene dispuesto que esta corpora-
 ción designe Comisionado para que el dia
 veinte y nueve del corriente comparezca
 ante aquella Alcaldia para que en vista
 de los delos del partido examine tanto
 la cuenta del ejercicio Carcelario del
 año economico de 1886 a 1887 como el
 presupuesto del inmediato ejercicio,
 a fin de remitirlos despues al Gobierno
 de provincia. Sufrados los tres. Concejales
 por lectura integral de mencionado oficio
 por unanimidad acordaron nombrar en
 sus nombraban comisionado por este
 Ayuntamiento al Secretario del mismo
 D. Esteban Valero de Barragan, fac

litándole la correspondiente credencial para el desempeño de su cometido en el exámen de cuenta y presupuestos antes referidos.

Vedio cuenta del despacho ordinario, que tiene a los Botines Oficiales correspondientes a la mensura que hoy finca y los tres. Concejales manifestaron quedar enterados.

Seguidamente los tres. Concejales con vista de los fondos existentes, acordaron el que se satisfaga a la Opera. Diputación provincial por cuenta del primer trimestre del actual año económico, cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centinos del Capítulo 9.º del corriente presupuesto en pago de contingente provincial.

No habiendo arribado algunos más de que tratar se dio por terminada la acta y el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendo esta acta que firmaron referidos tres. de todo lo que por el Secretario certifico =

Emilio Bayo

Victoriano Belmonte





Juan Calvo Espinosa

Juan Gonzalez

Gabriel Moreno

Donal de Cruz
Don Isidro Sauer

Juan Albizu

En la Villa de Medina de las Torres a cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los señ. del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus cosas Capitulares y sala de sesiones para celebrar la ordinaria de este día bajo la

presidencia del tor. Alcalde D. Emilio Mayo y Vela, el que siendo las diez de la mañana se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Esto seguido referido tor. Presidente expuso la conveniencia y necesidad de que sean mandados levantar los estercoleros establecidos por labradores de estas villas en los distintos sitios del terreno sobrante de la vía pública y jardines, y el que solo se consentan en el lugar que al efecto se acuerde y designe. Interados los tres Concejales y discutido convenientemente por unanimidad acordaron: Prohibir el que establezcan dichos estercoleros en ninguno otro sitio mas que en

H

el señalado en el giro del Verde desde el ca-
mino que conduce desde a' Alexena al
lado izquierdo del mismo.

Seguidamente y por disposición del Sr.
Presidente, el Secretario de la Corporación dis-
cuenta del asunto presentado por D. Juan Oli-
va Gallego, de esta vecindad, manifestando
haber cedido a' fidel de los Reyes Rocha su
concesión, el subarrendo de los derechos sobre
especies de consumo en esta localidad du-
rante el año económico, bajo la misma
forma y condiciones en que a' él le fué
subarrendado por el Arrendatario D. Manuel
Matos, continuando el mismo fiador y
principal pagador D. Jacobo Hurtado.
Intercedidos los señores Concejales por lectura
integral de mencionada cédula, manifiestan
por quedar enterados.

Se dió lectura de los Botines ofi-
ciales correspondientes a' la semana que
hoy fino y los tres Concejales expusieron
por quedar enterados.

No habiendo ocurrido algunos asuntos
de que tratar, se dió por terminado
el acto y el Sr. Presidente levantó



la sesion a las doce y cuarto de la tarde,
extendiendose este acto que firmamos
por los tres. de todo lo que yo el Secre-
tario certifico.

Emilio Bayot

Victoriano Belandier
Juan Calvo Espinosa

Francisco Gonzalez

Gabriel Moreno

Señal de la Cruz
de Don Fernando Ramirez Fue Abujin

En la Villa de Medina de
las Torres a once de Setiem-
bre de mil ochocientos ochenta
y siete, reunidos los tres de
Ayuntamiento que al margen
se expresan en sus casas co-

mitutares y sala de sesiones, bajo la pre-
sidencia del primer teniente Alcalde
D. Victoriano Belandier, por enfermedad
del propietario, para celebrar la ordina-
rio de este dia: siendo los diez de la ma-

577010170
nana referido Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión. Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido por disposición del Sr.
Presidente al Secretario de la Corporación
dio cuenta del despacho ordinario y lee-
tura de los Botatines oficiales correspondien-
te a la semana que hoy termina. Los
señores Concejales manifestaron quedar
entendidos.

Al habiendo ocurrido algunos asuntos
de que tratar se dio por terminada el
acto y el Sr. Presidente levantó la se-
sión a las once y media de la mañana,
entendiéndose que este acta que firmaron
señores tales, en todo lo que por el Secre-
tario certifique —

Victoriano Belmudaz

Juan Calvo Espinosa

Señal de Cruz
de José Manuel de Sauer

Fran Gonzalez

Gabriel Moreno

Fuenteblanca

En la Villa de Medina de las
Torres a diez y ocho de Setiem-
bre de mil ochocientos ochenta
y siete, reunidos los tres de
Ayuntamiento que al cargo
se expresan en sus Casas Capi-
tulares y Salade Sesiones, pa-
ra celebrar la ordinaria de
este día, bajo la presidencia

del Sr. Juan teniente Alcalde Sr.
Victoriano Belunder por ausencia del
propietario: siendo las diez de la ma-
ñana dicho Sr. presidente se declaró
abierto la Sesión. Leído el acta de la
Anterior fue aprobada.

Acto seguido y presente los interesados, en el Exemplar del año actual
dicho Sr. Presidente dió cuenta del es-
crito presentado por Juan Hernandez Juan
Traler, hijo de Sabino y Matana vecinos de
esta villa, por el que alega la excepción
de ser hijo único en sentido legal de padre
pobre e impedido para el trabajo, en una
situación de enfermedad que en dicho padre
ha tenido en esta vejez; así como de
las diligencias practicadas, en vista de
dicho escrito y que obran acotadas.

cion del expediente general de dicho Hospital
de, de conformidad a lo que preceptua
el articulo 8.º de la ley, del cual se dio lectu-
ra en este acto por el Secretario a la Corpo-
racion y disposicion de dicho Presidente,
y interados, los tres. Concejales, llamado el
moro antes citado Juan Hernandez Jon-
kaler, numero cuatro del Alcajate de esta
do, se presento ratificandose en lo alegado;
y en virtud de los tres. Concejales, acuerda-
ron: El que pasara a el reconocimiento
facultativo el padre de referidos moros
Salvino Hernandez Belunider, que efectuado
por los medicos, titulares don Francisco So-
driguez y Macedo y don Alfredo Chacarro
Suer, de quien fue reconocido el
expresado Salvino Hernandez, un tumor
voluminoso, situado en la parte lateral
irguanda inferior del hipocondrio: Fue desde
el uterino reconocimiento hasta hoy ha
aumentado un doble de volumen por lo
cual le es imposible por completo el
cuidarse a sus habituales ocupacio-
nes, declarando por lo tanto inutil a di-
cho Hernandez, estando comprendida di-
cha enfermedad y padecimiento en el
numero noventa y cinco del orden octo-
vo del cuadro de enfermedades. El Ayunta-
miento en virtud y visto el expedien-
te justificativo que presenta, oido el



parecer del Regidor Sindico y conforme al
 declaracion recitada en deposito al mero Juan
 Hernandez Jovater, como comprendido
 en el caso primero del articulo 69 y 85 de la
 vigente ley. Los interesados manifestaron
 quedar conformes.

Segundamente dichos Pres. Concejales
 acordaron asi mismo, el que se recite
 certificacion de este acuerdo, a la Comision
 provincial a los fines que determina el pa-
 rrafo 2.º del mencionado articulo 85 de la
 ley de Municipios.


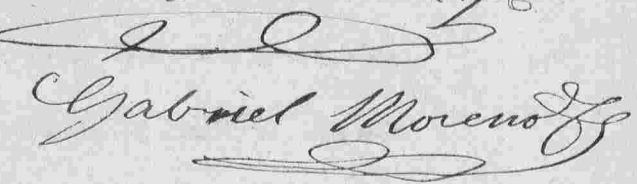
Inmediatamente y por disposicion del
 Sr. Presidente el Secretario de la Corpora-
 cion dio cuenta del Oficio del Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia, fechado en 14
 del actual por el que comunica mandan-
 do aprobando definitivamente las obras
 de construccion del nuevo Cementerio mu-
 nicipal catolico de esta villa, ejecu-
 das por el contratista Sr. Serapio Rey
 Carrasco de esta localidad. Interado los
 Pres. Concejales por integre lectura de
 mencionado Oficio, manifestaron que

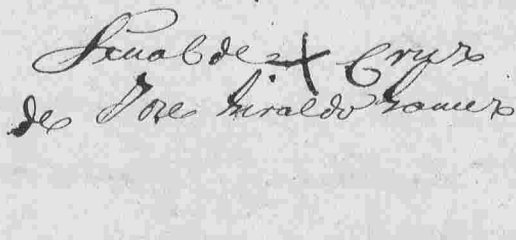
dar enterado y acordaron que se una
dicho documento al expediente de su
referencia.

Se dio lectura de los Protestes ofi-
ciales correspondientes a la semana que
hoy finia y los tres. Concejales, quedaron
entendidos.

Lo habiendo ocurrido algunos mas de
que tratar se dispo por terminada el acta
y el Sr. Presidente levanto la sesion
a la una de la tarde, extendiendose esta
acta que firman referidos tres. de
tudo lo que yo el Secretario certifico =

Pictoriano Delmudaz  Francisco Gonzalez 

Juan Gallo Espinoza  Gabriel Moreno 

Ruab de Cruz
de Jose Hualdo Bauer  Jose Albijany 

En la villa de Medina de la Torres
a veinte y cinco de Setiembre
de mil ochocientos ochenta y siete
señados los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan
en sus Casas Capitulares y sala
de sesiones bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Simón
Bayo y Ma para celebrar la

ordenanza de este día; el que siendo ley
dier deludiciario a delos' Abierta la
sesion. Leida el acta de la anterior
fue' aprobada.


Esto seguido por disposicion del
Sr. Presidente el secretario de la corpo-
racion dio cuenta del punto presen-
tado por don José Jordillo Lavas suenta
demandado fechado en veinte y dos del
corrente, suscrito a tener por Juan
Narciso Hermida, solicitando que se
atendiera a sus males edificados este úl-
timo sobre el solar numero ocho que
le fue adjudicado de la casa que da
frente al site de diez metros de ancho
y veinte y seis de fondo del terreno soban-
te de la via publica denominada atto
del Volcanar deste pueblo que se le con-
ceda al solicitante don José Jordillo bajo el
precio y condiciones que vienen estipuladas

87
todas sus dependientes de su cargo. En
terceros los tres. Concejales por integra
lectura de mencionada escritura y vista
la conformidad del Sr. Presidente Her-
nandez por mandado y acuerdo: que
dar en efecto la adjudicacion hecha
por este Ayuntamiento de mencionado
Solar a Juan Vicente Hernandez, adjudic-
andole al solicitante Jose Gordillo de la
vez bajo las condiciones antes indicadas.


Hecho lectura de los Decretos ofi-
ciales correspondientes a la semana
que hoy sigue, y los tres. Concejales
manifestaron quedar enterados.

No habiendo asunto alguno
mas de que tratar se dio por termina-
do el acto y el Sr. Presidente levanto la
sesion a las doce de la tarde, extendien-
dose este acto que firmaron los señores
tres. al efecto lo que por el Secretario car-
tifico =

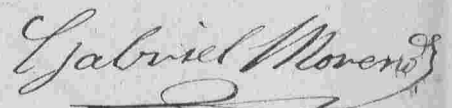
Emilio Bayo



Victoriano Belmedez



Juan Carlos Espinoza



Señal de Cruz
de José Ricardo Sauer
Señal de Cruz
de José Albiguez